

**GRANDES CAMPOS DEL NORTE S.A.**

NOMBRAMIENTO DIRECTORIO

Y NUEVA SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario a los 27 días del mes de abril de 2015, la sociedad "GRANDES CAMPOS DEL NORTE S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1995 en Contratos de Tomo 76, Folio 6793, Número 296 solicita la inscripción de la resolución por unanimidad de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2013, los siguientes puntos:

- nuevo directorio conformado por Edith Herminia Sosa, DNI 11.448.516 (cuit 27-11448516-6), como presidente y Sebastián Alejandro Pozzi, DNI 2.901.603 (cuit 20-29901603-0), como director suplente.
- los directores elegidos deciden constituir domicilio especial, según art. 256 de la ley 19550 y modificaciones, en la calle Míster Ross 1276 de la ciudad de Rosario.

\$ 135 273108 Oct. 1 Oct. 5

---

**MARCIANESI Y BORGATELLO**

**S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Razón Social: Marcianesi y Borgatello S.R.L.

2) Contrato social original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos Tomo 155, Folio 6898 Número 523 con cargo 924/04 y modificación inscripta en Tomo 165, Folio 31423 Número 1997 del 01/12/2014

3) Fecha de la Cesión y modificación: 31/07/2015

4) Socio cedente: Marcianesi Germán Carlos DNI 23215570

5) Socios cesionarios: Borgatello Gerardo Facundo DNI 6183763 y Reale María Lucía DNI 6136907

6) Capital cedido por Marcianesi Germán Carlos: 34200 cuotas partes de \$ 10 cada uno por un total de \$ 342.000

7) Capital adquirido por Borgatello Gerardo Facundo: 17100 cuotas partes de \$ 10 cada una por un total de \$ 171000

8) Capital adquirido por Reale María Lucía 17100 cuotas partes de \$ 10 cada una por un total de \$ 171000

9) Composición Capital Social: 34200 cuotas por \$ 342000 a nombre de Borgatello Gustavo Adolfo, 17100 cuotas a nombre de Borgatello Gerardo Facundo por \$ 171.000 y 17100 cuotas a nombre de Reale María Lucía por \$ 171.000 Total 64800 cuotas \$ 648.000

10) Modificación de la Cláusula de Administración: renuncia del socio gerente Marcianesi Germán Carlos y designación de nuevo socio gerente Borgatello Gustavo Adolfo.

\$ 45 273002 Oct. 1

---

**BIOPUR S.A.**

PRORROGA DEL CONTRATO

Se hace saber que por decisión de fecha 22 de junio de 2015 el contrato social queda prorrogado por 20 años hasta el día 06/04/2035. A los fines previstos en el art. 10 de la ley 19,550 se hace saber por un día.

§ 45 273074 Oct. 1

---

**RENCLEAN S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: Guillermo Alberto Laurino, argentino, DNI. Nº 30.155.854, CUIT Nº 20-30155854-7, estado civil casado con Clara Inés Sasian en primeras nupcias, nacido el 13/10/1983, con domicilio en la calle Santa fe 1455 piso 7 Dpto. "A", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y Martín Laurino, argentino, DNI. Nº 29.001.468, CUIT Nº 23-29001468-9, estado civil casado con Agustina Galatte en primeras nupcias, nacido el 26/10/1981, con domicilio en la calle Santa fe 1455 piso 7 Dpto. "A", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2) Fecha de instrumento: 27/08/2015;

3) Denominación: "RENCLEAN S.R.L.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Calle Santa fe 1455 piso 7 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios de administración de consorcios de edificios; b) Servicio de limpieza general, comercialización y/o reparación de video juegos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 10 años;

7) Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) -

8) Representación legal: A cargo del Sr. Martín Laurino, argentino, DNI. Nº 29.001.468, CUIT Nº 23-29001468-9, quien actuará con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

§ 75 273035 Oct. 1

---

**FBM S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha del Instrumento: 25/08/2015

Integrantes de la sociedad: Fernando Baltazar Markov, argentino, nacido el 17/04/1948, de profesión comerciante, estado civil casado con Allende Lidia Alejandrina, con domicilio en Wheelwright 1929 Piso 13 de la ciudad de Rosario, DNI 6.076.668, CU IT 20-06076668-2; Allende Lidia Alejandrina, argentina, nacida el 23/03/1952, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Markov Fernando Baltazar, domiciliada en calle Wheelwright 1929 Piso 13 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 10.495.585, CUIT 27-10495585-7; Markov Nicolás Mariano, argentino, casado en primeras nupcias con Caminiti Jorgelina, nacido el 07/05/1976, D.N.I. 25.079.850, domiciliado en calle Salvat 1553 de la ciudad de Rosario de profesión comerciante, CUIT: 20-25079850-5; Markov Sebastián Ignacio, argentino, casado en primeras nupcias con Masson Stella Maris, nacido el 07/02/1975, D.N.I. 24.350.686, domiciliado en calle José C. Paz 2867 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT: 20-24350686-8 y Markov María Julia, argentina, soltera, nacida el 04/03/1983, D.N.I. 30.102.174, domiciliada en calle Güemes 2047 8° B de la ciudad

de Rosario de profesión comerciante, CUIT 27- 30102174-2

Datos de Inscripción: inscripta en Contratos al Tomo 155, Folio 15441, Nro. 1186

Reconducción Societaria: Los señores socios han decidido prorrogar el vencimiento de la sociedad, que opera el 25/08/2015 por 20 (veinte) años, razón por la cual la sociedad vencerá el 25/08/2035.

Aumento de capital: Asimismo, los socios han decidido aumentar el capital social, hasta la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) con lo cual la cláusula quinta del contrato social quedará redactada como sigue: "Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Raúl Orlando Ferrari, 12500 (doce mil quinientas) cuotas que representan \$ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil); y Marcelo Orlando Ferrari, 12500 (doce mil quinientas) cuotas que representan \$ 125000.- (pesos ciento veinticinco mil). El capital se encuentra totalmente integrado."

Cambio de Gerente Los Socios resuelven designar como gerente de la sociedad al socio Sr. Nicolás Mariano Markov, quien acepta el cargo.

\$ 76 273024 Oct. 1

---

**DATALINK S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Solicitud Publicación Complementaria por un día, cesión de cuotas, modificación de cláusula quinta y cambio de domicilio, DATALINK S.R.L.

1.- Datos personales nuevos socios: Miguel Angel Rubele, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 5 de Agosto de 1972, con domicilio en Santa Fe N° 2890 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro.: 22.828.685

Mariana Savio, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltera, nacida el 19 de Enero de 1980, con domicilio en Avda. Maipú N° 1343 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 27.442.815

\$ 45 273095 Oct. 1

---

**SMALL CASTINGS S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que en la sociedad denominada SMALL CASTINGS S.A. por Asambleas de fecha 30 de abril de 2015 y 4 de agosto de 2015 se ha designado el nuevo Directorio de la sociedad que está integrado por los Sres. Eduardo Andrés Ponce, CUIT 20-23585218-8 Presidente del Directorio, Lidia Genoveva Gil CUIT 27-06378243-8 Vicepresidente del Directorio, y Ana Clara González CUIT 27-32251373-4 como directora Suplente; quienes constituyen domicilio en la sede de la sociedad. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 10,12 y 60 de la Ley 19.550.

\$ 45 273087 Oct. 1

---

**INGZA S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Osvaldo Néstor Zacari, argentino, D.N.I. Nº 21.039.164, estado civil casado, domiciliado en la calle Moreno 780 de la localidad de Arroyo Seco (Pcia de Sta Fe), nacido el 28 de Noviembre de 1969, de profesión ingeniero civil, y Cintia Patricia Ghilardi, argentina, D.N.I. Nº 22.690.972, nacida el 26 de Junio de 1972, estado civil casada domiciliada en la calle Moreno 780 de la localidad de Arroyo Seco (Pcia de Sta. Fe), de profesión arquitecta.

Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Septiembre de 2015

Razón Social: "INGZA S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Moreno 780 de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Proyecto, asesoramiento, conducción y ejecución de obras civiles e industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato.

Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) que se divide en cuotas iguales de pesos Cien Pesos (\$ 100.-) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida por la denominación social, y en el caso de ser más de un gerente, estos actuarán en forma conjunta de a dos, indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al señor Osvaldo Néstor Zacari, argentino D.N.I. Nº 21.039.164

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

Fecha de Cierre del Ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 273081 Oct. 1

---

**CONFORMADOS METÁLICOS**

**S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE LA GERENCIA**

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretarí a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ decreto de fecha 14 de Septiembre de 2015.

Conformados Metálicos S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo VI, Folio 197, Nº 1.432, con fecha 17 de Diciembre de 2008, resuelve por Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de Agosto de 2015 modificar la gerencia; se designan como gerentes de la sociedad a los Sres. Germán Gabriel Frean, DNI 23.957.924; Luis Eduardo Alvarez, DNI 20.078.124; Jorge Alberto Alvarez, DNI 21.403.946; y se ratifica la sede social de calle Juan Garro 3250, Parque Industrial "La Victoria", de Venado Tuerto, Santa Fe.

Venado Tuerto, Septiembre de 2015.

\$ 40,92 273075 oct. 1

---

**SPAZIO CASA S.R.L.**

## CONTRATO

Se hace saber que por contrato social de fecha 13/08/2015, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes:

Mclaudio Alejandro Carreno, argentino, estado civil casado con Jaquelina Susana Ríos, apellido materno Rosa, titular del D.N.I. N° 12.922.343, con domicilio en calle Pasco 4639 de la ciudad de Rosario, carpintero, nacido en fecha 22 de marzo de 1959, CUIT 20-12.922.343-0; Juan Olimpio García, argentino, estado civil casado con Ramona Alicia Altamirano, titular del DNI N° 14.143.817, con domicilio real en calle Barra 2760 de la ciudad de Rosario, carpintero, nacido en fecha 9 de diciembre de 1960, de apellido materno Báez, CUIT 20-14.143.817-5; y Jeremías Betinotti, argentino, estado civil soltero, titular del DNI N° 37.041.564, con domicilio real en Av. Illia 1515 Bis de la localidad de Funes, comerciante, nacido en fecha 30 de junio de 1992, de apellido materno Amuchastegui, CUIT 20-37041564-2. Denominación: "SPAZIO CASA S.R.L."

Domicilio: Colombres N° 963 Bis de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto a) a) La fabricación, acopio, compra-venta, e instalación, de muebles de cocina, placares, aberturas, herrajes, bisagras, correderas, muebles y objetos de diseño; y b) la importación y exportación de muebles de cocina, placares, aberturas, herrajes, bisagras, correderas, muebles y objetos de diseño.- Se deja constancia que cuando conforme la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme el tema a tratarse. Capital social: lo constituye la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), dividido en Quince (15.000) cuotas de diez pesos valor nominal cada una; con derecho a un voto, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Claudio Alejandro Carreno, suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$ 10.-, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), que representan el 33,33% del capital social, e integra en este acto el 25% de las mismas, es decir la suma de \$ 12.500.-; b) Juan Olimpio García, suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$ 10.-, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), que representan el 33,33% del capital social; e integra en este acto el 25% de las mismas, es decir la suma de \$ 12.500.-; y c) Jeremías Betinotti, suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$ 10.-, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), que representan el 33,33% del capital social, e integra en este acto el 25% de las mismas, es decir la suma de \$ 12.500.-. El resto del capital suscrito por cada uno de los socios, deberá ser integrado en efectivo dentro del plazo máximo de Dos Años contados desde la fecha, y conforme el plan de integración que oportunamente determine la gerencia de la sociedad. Administración: estará a cargo de uno o más socios o terceros actuando los mismos como Gerentes en forma individual e indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social. Se designó Gerente a Jere mías Betinotti.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, la sociedad prescinde de Sindicatura. Las decisiones sociales se adoptarán por mayoría de votos que representen no menos del 75% del capital social con derecho a voto. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Representación legal: el Gerente.

§ 110 273089 Oct. 1ç

---

## LA VIRTUD S.R.L.

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "LA VIRTUD S.R.L." Expte. N° 3011/15 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad.

Denominación: LA VIRTUD S.R.L.

Fecha de Contrato de Constitución: 31 de agosto de 2015.

Socios: Cintia Débora Rubín, D.N.I. N° 22.955.688, argentina, C.U.I.T. 20-14110425-0, nacida el 24/12/1972, casada en 1° nupcias con David Angel Blufsztein, comerciante, domiciliada en calle Viamonte 3369 de Rosario, provincia de Santa Fe; Diego Fernando Rota, D.N.I. N° 36.004.009, argentino, C.U.I.T.24-36004009-3, nacido el 19/08/1991, soltero, comerciante, domiciliado en calle Pago Largo 640 de Rosario, provincia de Santa Fe y Viviana Irma Infanti, D.N.I. N° 23.233.705, argentina, CUIT 23-23233705-4, nacida el 15 de febrero de 1973, de estado civil soltera, veterinaria, domiciliada en calle Fragata Sarmiento 2825 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país como en el exterior, por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, a la realización de las siguientes actividades: a) elaboración, fabricación, comercialización de sandwiches y productos de confitería, panadería, pastelería, b) elaboración, fabricación y comercialización de pastas y derivados, c)

producción y provisión a terceros de servicio de catering, eventos y lunch; Para la prestación de los servicios vinculados al presente objeto social podrá adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, como así también organizar e intervenir en ferias y exposiciones.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), dividido en 1.000.- (un mil) cuotas de \$ 100.- (cien pesos) valor nominal cada una

Administración: será ejercida por la Sra. Cintia Débora Rubín como Socia Gerente.

Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 70 273073 Oct. 1

---

## **LA RETIRADA S.A.**

### **DISOLUCIÓN**

Por estar así dispuesto en autos caratulados, LA RETIRADA S.A. s//Disolución, Nombramiento de liquidador y liquidación (Expte, N° 2886/2015) de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: 1. Fecha instrumento de disolución, nombramiento de liquidador, liquidación, 08/06/2013, 2. Estipulaciones aprobadas, 2.1, Estados Contables de Liquidación final al 31/05/2015; 2.2, Nombramiento de Liquidador; 2.3, Cancelación de la inscripción registra] (art. 112 1er. párr. L.S.C.) y 2.4, Conservación de los Libros y Documentos sociales a cargo del señor Fabio Tulio Rodríguez (art. 112 2do. párr. L.S.C.);Lo que se publica a efectos de la anotación de la liquidación final y cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Fdo Dra. Mónica Gesualdo.

\$ 45 273054 Oct. 1

---

## **PARADOR EL TURISTA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Constitución de sociedad. Denominación: PARADOR EL TURISTA S.R.L.- Constitución: Instrumento privado del 01/06/2015. Socios: Los Sres. Rodolfo Miguel Assat, argentino, de apellido materno Zarandón, DNI 17.997.374, CUIT N° 20-17997374-0, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido en fecha 10/02/1967, domiciliado en calle Vandor 161 de la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe y Fernanda María De Las Mercedes Abron, argentina, de apellido materno Cejas, DNI 25.098.580, CUIT N° 27-25098580-6, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, nacida en fecha 04/12/1975, domiciliada en calle Tucumán 1540 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.- Domicilio: San Juan 2563 de la ciudad de Santa Fe. Duración: 20 años contados a partir de su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, con total amplitud la explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería y todo otro del rubro gastronomito, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y todo tipo de artículos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin limitaciones todas las operaciones y/o transacciones comerciales y de servicios necesarias, así como la firma de convenios que tiendan al cumplimiento del citado fin, sin mas limites que los que resulten de la ley o del presente Contrato..-

Capital Social: \$ 100.000.- Administración: a cargo de Rodolfo Miguel Assat, quien revestirá el cargo de gerente, y tendrá representación legal de la sociedad y el uso de la firma social- Atribuciones y Deberes Del Gerente: tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo en tal forma representar a la sociedad en todos sus actos, contratos a fin de dar cumplimiento al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil y el art. 9 decreto ley 5965/63.

Resoluciones Sociales: se adoptaran en la forma dispuesta en el Art. 159 1° parte, párrafo 2do de la ley 19.550. A todos los efectos rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota derecho a un voto. Cierre del Ejercicio: el 30 de Junio de cada año.- Cesión de Cuotas: las cuotas societarias podrán ser transferidas libremente entre los socios y solo podrán ser cedidas a terceros con el acuerdo de la unanimidad del capital.

Antes de ser transferidas las cuotas de capital a terceras personas extrañas a la Sociedad, tendrán derecho de preferencia en primer lugar la sociedad si las adquiere con utilidades o reservas disponibles y luego los restantes socios con derecho de acrecer. Retiro de los Socios: cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido seis meses de la fecha de la constitución, siempre que de preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa días. Modificaciones: el cambio de objeto, prorroga, transformación, fusión y escisión de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, solo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del Contrato Social no prevista en la ley de sociedades requerirá la mayoría del capital. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente se adoptará por mayoría de Capital presente. Disolución: conforme las causas que prevee la legislación vigente, se estará a lo normado por la ley 19550, sus complementarias y modificatorias. Jurisdicción y Competencia: las partes declaran su sometimiento a la Jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Santa Fe. Autorización: a la Dra. Erica Lamas - Mat. Provincial T° IV F° 382 N° 6372, para realizar ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 214,50 273082 Oct. 1

---

## **ESTABLECIMIENTOS**

### **SAN CARLOS S.A.**

#### **ESCISIÓN**

A los fines dispuestos por el Artículo 88 inc. 4 de la Ley 19.550 se hacer saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/03/14, Establecimientos San Carlos S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 12/05/1971 en la sección Estatutos bajo el Tomo 122, Folio 1953, Número 814 como sociedad en comandita por acciones y con transformación en sociedad anónima inscrita el 11/12/2012 en la sección Estatutos bajo el Tomo 93, Folio 22708, Número 959, con sede social en la calle Córdoba N° 1589 Piso 10 "E" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha decidido escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad.

La escisión se efectúa en los términos del artículo 88, inciso II y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, del artículo 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y en base al Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión al 31/12/2013, del cual resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: a) Patrimonio antes de la escisión: Total Activo: \$3.458.844,63; Total Pasivo \$184.946,24; Total Patrimonio Neto: \$3.273.898,39.

La nueva sociedad es la siguiente:

Caranday S.A. Domicilio: Córdoba N° 1589 Piso 10 "E" de la ciudad de Rosario. Patrimonio escindido: Total Activo: \$450.000.-; Total Pasivo: 0.-; Total Patrimonio Neto: \$450.000.-.

Oposiciones en la sede social de la sociedad escidente.

\$ 60 273067 Oct. 1

---

## **LA CELESTINA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Denominación: La Celestina S.R.L.

Fecha del Instrumento: 4 de mayo de 2015.

Fecha inscripción original: en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, el 11 de diciembre de 2002 bajo el N° 707 Folio 213 Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada L. 5884,

Socios: Juan Domingo Mario Rondina, D.N.I. Nro. 10.715.415 y la Señora Ana María Grabois, D.N.I. Nro. 11.933.857

Duración: por veinte (20) años a partir de la inscripción del instrumento en el R.P.C.

Objeto social: Original: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo y la agricultura en todas sus etapas, como así también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola ganadera, b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura y forestales, como toda clase de servicios conexos, en plantas industriales propias o de terceras personas. Producción y/o comercialización de Productos y/o derivados, destinados a Alimentación Humana y/o Animal, c) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosa, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, para sí o para terceros, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. Actual: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo y la agricultura en todas sus etapas, como así también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola ganadera, b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura y forestales, como toda clase de servicios conexos, en plantas industriales propias o de terceras personas. Producción y/o comercialización de Productos y/o derivados, destinados a Alimentación Humana y/o Animal, c) Servicios: Prestación de Servicios agropecuarias y agrícolas en todas sus etapas de producción con maquinarias propias o de terceras personas, comprendiendo especialmente trabajo de siembra, fumigación, fertilización cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros, d) Transporte y Logística: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas y mercaderías de cualquier tipo, fletes y acarreo; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; Servicios de Logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; la actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceras personas, e) Inmobiliarias: Adquisición, venta, locación, sub-locación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, a compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. En lo que respecta este rubro, esta sociedad se ajustará a todas las disposiciones legales para su funcionamiento, por lo que esta parte no considera necesaria la designación en el Contrato Social de un profesional con incumbencia, puesto que de ejercerse dicha actividad se hará bajo el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la materia, no siendo indispensable a los fines de la modificación la designación a priori. f) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá, asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital Social: Original \$20.000 se aumenta en \$ 3.500.000. Total \$3.520.000. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000) dividido en diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de pesos doscientos (\$200) de valor nominal cada una, correspondiendo a los socios de la siguiente manera: Juan Domingo Mario Rondina doce mil (12.000) cuotas de valor nominal pesos doscientos (\$ 200) cada una, totalizando así la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000); Ana María Grabois cinco mil quinientas (5.500) cuotas de valor nominal pesos doscientos (\$200) cada una, totalizando así la suma de pesos un millón cien mil (\$1.100.000). Los valores han sido integrados con anterioridad como aportes irrevocables de los socios y fueron registrados como "Aportes Irrevocables para Futuras Suscripciones" lo cual se certifica contablemente. El capital social podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento, conforme lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 160 de la Ley de Sociedades. Comerciales.

Santa Fe, 16 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 264 273083 Oct. 1

---

### **SEMILLERIA SANTA FE S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "SEMILLERIA SANTA FE S.A.". mediante Acta de Asamblea de fecha: 05/014/15, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Estela Maris Coria, D.N.I. N° 13.065.445 y Director Suplente: María Sofía Flamini, D.N.I. N° 26.450.391.-Lo que se publica a los efectos de Ley.-



Rafaela, 18 de Septiembre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 273065 Oct. 1

---

**SONORA S.R.L**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SONORA S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte. Nº 1145 - Año 2015 - CUIJ 21-05189748-7), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Claudia Marcela Guadalupe Laurenti, D.N.I. Nº 17.932.816, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 5/12/1966 en la localidad de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Castellanos No 1461, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y, Karina Guadalupe Rotela, D.N.I. Nº 27.320.344, de nacionalidad argentina, de estado civil separada de hecho, nacida el 19/07/1979 en la localidad de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Pedro Zenteno No 2418, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 27 de Agosto del año 2015.

3) Denominación: "SONORA S.R.L".

4) Domicilio: Saavedra Nº 3135 "PA" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación en el País, por cuenta propia, de Terceros o asociados a terceros en la medida que lo permita la Ley vigente, de las actividades referentes al servicio de comunicación, especialmente ejercer radiodifusión mediante todas sus frecuencias. En dicha prestación de servicios se ajustará a los principios enunciados en la Ley 26.522, dando preferencia a las expresiones artísticas y de bien público. Podrá contratar, con la debida autorización de las autoridades pertinentes, la repetición de los programas internos y externos que se encuadren en los principios enunciados en la ley citada. La sociedad explotará el servicio de radiodifusión en frecuencia modulada que figura enunciada en el AFSCA (Ex Comité Federal de Radiodifusión) como 103.9 Mhz (Ex GEN 103.3 Mhz) registrada a nombre del Sr. Ignacio María Garassino, CUIT Nº 20-14402643-9, pudiendo posteriormente modificarlo de acuerdo a necesidades operativas con la debida comunicación al AFSCA.

Asimismo, podrá para el cumplimiento del objeto social explotar el área de servicios publicitarios en toda su extensión y operará con estudio de grabación propia.

6) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 100.000 (Pesos Cien mil).

8) Dirección y administración: La administración de los negocios sociales estará a cargo de la Sra. Claudia Marcela Guadalupe Laurenti, quién revestirá la calidad de socio gerente ejerciendo la representación legal de la empresa.

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 23 de setiembre de 2015 - Jorge F. Freyre, Secretario.

§ 80 2731178 Oct. 1

---

**BELLTEX S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BELLTEX S.R.L. s/Constitución de Sociedad en el expediente 892/2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que:

1) Socios: Lisandro Sebastian Flores, Lisandro Sebastián Flores, de apellido materno Larrinaga, de 39 años de edad, nacido el 20/07/1976, soltero, de nacionalidad Argentina, empresario, domiciliado en la calle San Martín 1964 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.126.954, CUIT 24-25126954-4 y María Belén Ferreyra, de apellido materno Sotelo, de 34 años de edad, nacida el 30/08/1981, soltera, de nacionalidad Argentina, empresaria, domiciliada en Pasaje Público 1265 de la ciudad de Santo Tomé provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.502.987, CUIT 27-28502987-8.

2) Denominación: BELLTEX S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Domicilio: El domicilio legal de la sociedad queda constituido en la ciudad de Santa Fe, con sede social en calle Hipólito Irigoyen 2669, Piso 14 Departamento A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Duración; Su duración será de 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, corte y confección, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, cueros, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir, zapatos, carteras y de accesorios para la vestimenta en todas sus formas. Fabricación de artículos de marroquinería de todo tipo. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, b) Comerciales: La sociedad se dedicará a la comercialización de: prendas de vestir, zapatería, accesorios para la vestimenta y artículos de marroquinería de todo tipo. Sean estos productos de propia fabricación, como fabricados y adquiridos a terceros. La sociedad podrá importar o exportar los productos que produzca y/o comercialice.

6) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido en ciento cincuenta (250) cuotas de pesos mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: ciento veinticinco (125) cuotas a nombre de Lisandro Sebastian Flores, D.N.I. 25.126.954, CUIT 24-25126954-1 y ciento veinticinco (125) cuotas a nombre de María Belén Ferreyra, D.N.I. 28.502.987, CUIT 27-28502987-8. Las cuotas se integran en este acto en un cien por ciento en dinero efectivo.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal, uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Los gerentes deberán ser socios y tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizarlos actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 20.000. La fiscalización será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma.

Designación de Autoridades: Gerentes a Flores Lisandro Sebastián, D.N.I. 25.126.954, CUIT 24-25126954-4 y María Belén Ferreyra, D.N.I. 28.502.987, CUIT 27-28502987-8 como gerentes. Santa Fe, 23 de setiembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 273115 Oct. 1

---

## RE NEU S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente edicto de elección de autoridades de RE NEU S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 11 de Diciembre de 2013, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el período comprendido entre el 11 de Diciembre de 2013 y el 10 de Diciembre de 2016, según el siguiente detalle: Presidente: Darío Alberto Zunino, argentino, apellido materno Platini, nacido el 2 de Junio de 1964, de profesión comerciante, D.N.I. 16.424.489, con domicilio en Manque Huechi, casa 17, Lujan de Cuyo, Mendoza.

Vicepresidente: Raúl Mario Cravero, argentino, apellido materno París, nacido el 27 de Agosto de 1957, comerciante, DNI 13.224.665; con domicilio en Colón Nº 483 de Rafaela,

Santa Fe.

Directores Suplentes: Gabriela Silvina García, argentina, apellido materno Bozzacchi, nacida el 21 de Julio de 1972, comerciante, D.N.I. Nº 24.370.309, con domicilio en Manque Huechi casa 17, Lujan de Cuyo, Mendoza y Josefina Cravero, argentina, apellido materno Wilson, nacida el 16 de Julio de 1986, comerciante, DNI 32.503.131, con domicilio en Avenida Mitre 826 de Rafaela, Santa Fe. Rafaela, 22 de setiembre de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

---

**TEORA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes Octubre de 2012, siendo las 20,30 horas se reúnen los Señores socios accionistas que representan el 100% del capital social, Nappa Pascual Roque, D.N.I. N° 14.305.223, CUIT N° 20-14305223-1; la Señora Barea Silvia Nelly, D.N.I. N° 12.696.004. CUIT No 27-12696004-8, en la sede de la sociedad sito en calle Diez de Andino 2840, de la ciudad de Santa Fe. para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del acta anterior y designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
- 2) Remoción o renovación de autoridades por el término de un ejercicio (tres años) de acuerdo a lo establecido en el artículo 9no. de los estatutos sociales.

Se somete a consideración de los presentes, los nombres y cargos correspondientes a saber:

- 1) Presidente: Nappa Pascual Roque, D.N.I. N° 14.305.223, CUIT N° 20-14305223-1, nacido el 20 de Junio de 1960, estado civil casado, con domicilio en calle Ruta N° 02 K.m 11,5 distrito Angel Gallardo. Comuna de Monte Vera. Santa Fe;
- 2) Vicepresidente: Barea Silvia Nelly; D.N.I. N° 12.696,004 ; CUIT N° 27-12696004-8, nacida el 23 de Noviembre de 1956, estado civil casada, con domicilio en calle Ruta N° 02 K.m 11,5 Ángel Gallardo, Comuna de Monte Vera, Santa Fe;
- 3) Vocal Titular: Nappa Vicente, D.N.I. N° 34.827.605; CUIT N° 20-34827605-1, nacido el 1 de Octubre de 1989, soltero, con domicilio en calle Ruta N° 02 Km I 1.5 Ángel Gallardo, Comuna de Monte Vera, Santa Fe;
- 4) Vocal Suplente: Nappa Antonio, D.N.I. N° 35.652.396; CUIT N° 20-35652396-3, nacido el 5 de Abril de 1991, soltero, con domicilio en calle Ruta N° 02 Km 11,5 Ángel Gallardo, Comuna de Monte Vera, Santa Fe.

Que en consecuencia, corresponde en primer término que los designados aquí reunidos acepten los nombramientos efectuados, lo que se somete a consideración. Luego de un intercambio de ideas, por unanimidad tos designados anteriormente; aceptan los respectivos cargos y por el término de Tres (3) años como lo establece el estatuto; agradeciendo al mismo tiempo la confianza dispensada.

No habiendo más asuntos que tratar, los presentes por unanimidad resuelven dar por finalizada la reunión, siendo las 22,30 horas del día de la fecha y previo un cuarto intermedio necesario para la redacción de la presente. - Santa Fe, 18 de setiembre de 2015 -  
Joerge E. Freyre, Secretario.

---

**CARLOS ALDO MANCINI S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 16-09-2015, dictada en autos "CARLOS ALDO MANCINI s/Constitución de Sociedad". Expte. 336/2015, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente:

- 1) Fecha de instrumento de constitución: 20-08-2015.
- 2) Socios: Carlos Aldo Mancini, argentino, nacido el 19 de abril de 1956, D.N.I. 12.186.907, apellido materno Vignaroli, casado en primeras nupcias con Stella Maris Galliano, comerciante, cuit 20-12186907-2, con domicilio en Avenida José Roberti 901 de Teodelina, provincia de Santa Fe; y Stella Maris Galliano, argentina, nacida el 29 de julio de 1961, D.N.I. 14.384.874, apellido materno Pigliapoco, casada en primeras nupcias con Carlos Aldo Mancini, comerciante, cuit 23-14384874-4, con domicilio en

Avenida José Roberti 901 de Teodelina, provincia de Santa Fe.

3) Denominación: "CARLOS ALDO MANCINI" S.R.L. 4) Domicilio social: Teodelina, Provincia de Santa Fe. Sede social: Avenida José Roberti N° 901 de Teodelina, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) la colocación, reparación, compraventa, distribución, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de neumáticos, cámaras y demás productos relacionados con la actividad, para rodados en general; y b) explotación comercial del negocio minimercado con predominio de productos alimenticios, bebidas e indumentaria. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país.

6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 400.000. dividido en 4.000 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Carlos Aldo Mancini, suscribe 3.200 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 320.000; y b) Stella Maris Galliano, suscribe 800 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 80.000. Los socios integran el capital con dinero que se abona conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) en el acto de suscripción, y el saldo dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente el Registro Público de Comercio. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad. Gerente: Carlos Aldo Mancini, que aceptó el cargo.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. 11) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

\$ 214,50 273097 Oct. 1

---